COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
Contratación Directa

INFORME COMITE DE EVALUACION

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, siendo las 09:00 horas del martes ocho de marzo del año dos mil once, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea – Centro Financiero N° 4, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación; presidida por el **TCNEL DCEM HUGO RAMON LANDAIRA** Presidente del Comité de Evaluación, con asistencia de los siguientes miembros: **TTE AVL CARLOS ALFREDO BORBA PRIETO, SO MAM ARTURO BATTAGLIA y el S1° TEC SERGIO BARRUTIA** a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de verificación, evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el proceso de Contratación Directa N° 08/2011 para la Adquisición de Recarga de Botellones de Oxigeno y Nitrógeno.

Se inicia el acto con palabras de apertura de el **TCNEL DCEM HUGO RAMON LANDAIRA**, Presidente del Comité de Evaluación, expresando que la primera fecha de apertura fue prorrogada, dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 805/09 de fecha 22 de mayo de 2.009 y posteriormente se procede a la verificación, evaluación y análisis de las propuestas presentadas, de la solvencia, reputación y recursos de los oferentes para el fiel cumplimiento en tiempo y forma de las provisiones y el ajuste de cada oferta a las especificaciones técnicas previstas en la Carta de Invitación. Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las propuestas.

Verificación de los documentos

N°	Empresas	Declaración Jurada Art. 40 ley 2.051/03 Firmado y Aclarado	Formulario de Ofertas firmado y Completado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Poder Suficiente del Firmante
1	LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.	Si	Si	Si	Si

Análisis de las Ofertas:

La Adjudicación de la presente Contratación Directa se realizará de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, por el **"TOTAL"**.

De conformidad al Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Contratación Directa N° 08 – Adquisición de Recarga de Botellones de Oxigeno y Nitrógeno, la empresa **LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.**, que ha presentado su oferta, reúne todos los requisitos y está calificada para ser evaluada.

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art. 64 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. En tal sentido se anexa a este informe los siguientes documentos: Acta de Apertura de Ofertas, Cuadro Comparativo de Ofertas, con respecto a los requisitos básicos.

Resultado del análisis de las ofertas:

Al verificar la única oferta presentada el Comité de Evaluación procedió de la siguiente manera:

- Se procedió a evaluar cada ítem de la oferta presentada, destacándose que:
  - La empresa **LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.,** es la única empresa que ha presentado oferta y se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones.-

SB

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
Contratación Directa

El Comité de Evaluación considera que la empresa **LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.,** ha presentado la única oferta y cumple con las especificaciones técnicas de los pedidos solicitados y cuenta con todos los requisitos exigidos en la carta de invitación.

Conclusión y recomendación de adjudicación:

El Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

1.- **Adjudicar** la presente Contratación Directa, basado en el **Art. 34 inciso c)** de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, que in fine dice: "... bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación" a la empresa **LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.,** haciendo la correspondiente salvedad, que se realizaron disminuciones de las cantidades para ajustar los montos a la disponibilidad presupuestaria prevista para el llamado de referencia.

La adquisición de los bienes cuyas descripciones y especificaciones, se describen a continuación:

EMPRESA: LA OXIGENA PARAGYAY S.A.

ITEMS	DESCRIPCION DEL BIEN / ESPECIFICACION TECNICA	MARCA	RELACION DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	OXIGENO GASEOSO MEDICINAL x m3	AIR LIQUIDE	METROS CUBICOS	141	30.475	4,296,975
2	NITROGENO GASEOSO INDUSTRIAL x m3	AIR LIQUIDE	METROS CUBICOS	171	33.350	5,702,850
TOTAL						**9.999.825**

La suma total adjudicada a la Empresa **LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.**, asciende a **Gs. 9.999.825.- (Guaraníes Nueve millones Novecientos noventa y nueve mil ochocientos veinte y cinco).-**

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 21.909 que reglamenta el supracitado cuerpo legal.

SERGIO BARRUTIA
S1° TEC – Miembro Comité

ARTURO BATTAGLIA
SO MAM – Miembro Comité

CARLOS ALFREDO BORBA PRIETO
TTE AVL – Miembro Comité

HUGO RAMON LANDAIRA
TCNEL DCEM – Presidente del Comité de Evaluación